



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 06 AGO 2020

RES. H N° 0371/20

EXPTES. N° 4151/20

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Nota presentada por la alumna **MARIA FLORENCIA FARFÁN**, LU N° 715.150, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual solicita aprobación de Tema y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Ramón BURGOS, acepta la dirección de la Tesis y aconseja aprobar el Tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H N° 1671-11;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **MARIA FLORENCIA FARFÁN**, LU N° 715.150 que lleva por título: **"PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA, BIOGRAFÍAS Y CONDICIONES DE DOMINACIÓN: LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN EL BARRIO PRIVADO EL TIPAL DE LA CIUDAD DE SALTA (2019-2020)"** de la carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR al Prof. **RAMÓN BURGOS** como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades




Dra. **CATALINA BULIUBASIC**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS